

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

170

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 15 de julio de 1996

por la que se nombra al presidente de la Oficina comunitaria de variedades vegetales

(96/436/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 2100/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales ⁽¹⁾, y, en particular, los apartados 1 y 2 de su artículo 43,

Vistas las candidaturas presentadas por la Comisión el 27 de abril de 1995, tras haber recabado la opinión del consejo de administración de la Oficina comunitaria de variedades vegetales,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. Bart Kiewiet, nacido el 7 de enero de 1947, presidente de la Oficina comunitaria de variedades vegetales por un período de cinco años.

Su mandato surtirá efecto en la fecha en que comience a ejercer sus funciones, fecha que deberán acordar el presidente y el consejo de administración de dicha Oficina.

Hecho en Bruselas, el 15 de julio de 1996.

*Por el Consejo**El Presidente*

D. SPRING

⁽¹⁾ DO n° L 227 de 1. 9. 1994, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) n° 2506/95 (DO n° L 258 de 28. 10. 1995, p. 3).